



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0285.-

QUILLÓN, Febrero 25 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 074 de fecha 25.02.2014 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Programa Social N° 05/2014 denominado "Celebración Día de la Mujer";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021 de fecha 25.02.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 05/2014 denominado "**CELEBRACION DIA DE LA MUJER, 2014**", a realizarse el día 08 de Marzo de 2014 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de \$ 1.024.000. (un millón veinticuatro mil pesos), los que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2014:

➤ 215 22 08 999 SP 04 Serv. Generales - Otros	\$ 540.000.
➤ 215 22 07 001 SP 04 Publicidad y Difusión	\$ 84.000.
➤ 215 24 01 008 SP 04 Transf. Ctes. al Sector Privado - Premios y Otros	\$ 400.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VHM/ovg.
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- EDUCO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SI COMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE